



LA LIBERTAD CRISTIANA MARTÍN LUTERO, 1520

Al atento y sabio señor Jerónimo Mülphordt1, alcalde de Zwickau, mi muy bondadoso amigo y protector, yo, Doctor Martín Lutero, agustino, presento mis solícitos servicios y mejores deseos. Atento y sabio señor y buen amigo: El digno magíster Juan Eger2, predicador de vuestra loable ciudad, me ha ensalzado el amor y la complacencia que ponéis en la Sagrada Escritura, la cual fervorosamente confesáis y delante de todos alabáis sin cesar. Por esta razón quiso aquél relacionarme con vos, lo cual estoy dispuesto a hacer presto y con gozo; que es motivo de alegría para mí saber que se ama la verdad divina. Por desgracia son muchos los que con toda violencia y astucia la desechan, sobre todo aquellos que se

glorían de ostentar ciertos derechos sobre ella. Empero siempre será así: muchos tropezarán con Cristo, puesto como escándalo y símbolo al que es menester desechar, y caerán y volverán a levantarse. Como principio de nuestro conocimiento y nuestra amistad, he querido dedicaros este pequeño tratado y exposición en lengua alemana, después de habérselo dedicado al Papa en latín. Con el presente escrito pretendo exponer públicamente la causa de mi doctrina y mis escritos sobre el papado, causa que espero a nadie parecerá nimia. Sin más, me encomiendo y os encomiendo a vos y a todos a la gracia divina. AMÉN. Wittenberg, 1520.

Así comienza el escrito de Martín Lutero “La Libertad Cristiana”. Un ejercicio difundido en el mundo luterano que servirá para dar a conocer, de forma sencilla, clara y enfocada sobre el significado de los conceptos en desarrollo. Demostrando con el escrito la calidad de maestro y erudito que era, una erudición que perdura hasta nuestros días.

500 y contando

Desde el 1517 se comenzó a conocer lo que hoy se conoce como la Iglesia Evangélica Luterana, una denominación que mantiene su propia Identidad. En los Estados Unidos de América hay sobre veinte (20) expresiones del luteranismo: van desde ultra conservadora hasta liberales, aunque en ocasiones me parecen más expresiones moderadas. La historia de nuestra relación con la Iglesia Evangélica Luterana en América (IELA) se remonta hasta principios del Siglo XX cuando estuvimos afiliados a la United Lutheran Church in America (ULCA), luego la ULCA, conjuntamente con otras expresiones luteranas, se unen para formar la Lutheran Church in America (LCA), quienes luego se unirán a otras dos expresiones para formar la IELA.

Nuestra historia, la del Sínodo del Caribe, está atada a cada una de esas uniones. Tanto así que ambos distritos, Islas Vírgenes y Puerto Rico, siguen unidos debido a unos acuerdos que se formaron durante los primeros cincuenta (50) años del luteranismo en nuestras islas. Recordemos que la Iglesia Evangélica Luterana está desde el 1666 en la Isla de Saint Thomas, relacionada a la Iglesia Luterana de Dinamarca, cuando esta era la iglesia del estado y del imperio. Tenemos una historia en común, una que nos remonta a todos esos años, formando parte de la historia luterana mundial.

En estos días cada congregación, área y distrito están recordando esta historia en común, con una variedad de actividades y eventos. Siempre recordando que formamos parte de una Iglesia más grande, mundial y que se sigue expandiendo en el mundo. Ahora nos toca a las congregaciones y ministerios, así como organizaciones, a seguir planes de trabajo estratégicos que nos permitan una transformación sana, que nos impulse a la formación de la Iglesia Evangélica Luterana que anhelamos en Puerto Rico.

Seguiremos contando la historia, contando con la disposición y voluntad de líderes en todos los niveles: laicos y clero. Pero también tenemos que organizarnos, educarnos y ayudar a formar la niñez, juventud y vejez. Para ello se hace necesario que conozcamos los documentos básicos de nuestra denominación. Es por ello que te invito a que comiences con el Catecismo Menor de Martín Lutero, continuando, en cursos y talleres, con el Catecismo Mayor. En esos dos escritos veremos un formato educativo que todavía hoy tiene vigencia: *texto* y pregunta “*¿Qué significa esto?*”. Fray Martín Lutero nos legó una pedagogía que todavía tiene vigencia, primero hay que entenderla y ver la forma en que la vamos a aplicar en este mundo electrónico. Invito a la Juventud a ayudar en esta etapa educativa, formativa, ayudando a difundir la enseñanza luterana y organizando a la Juventud Luterana Puertorriqueña.

Lutero vivió la oración, la practicó y siempre estaba orando, sigamos imitándole, viviendo la oración activa en el amor.

95 Tesis

Por amor a la verdad y en el afán de sacarla a luz, se discutirán en Wittenberg las siguientes proposiciones bajo la presidencia del R. P. Martín Lutero, Maestro en Artes y en Sagrada Escritura y Profesor Ordinario de esta última disciplina en esa localidad. Por tal razón, ruega que los que no puedan estar presentes y debatir oralmente con nosotros, lo hagan, aunque ausentes, por escrito. En el nombre de nuestro Señor Jesucristo. Amén.

1. Cuando nuestro Señor y Maestro Jesucristo dijo: "Haced penitencia...", ha querido decir que toda la vida de los creyentes fuera penitencia.
2. Este término no puede entenderse en el sentido de la penitencia sacramental (es decir, de aquella relacionada con la confesión y satisfacción) que se celebra por el ministerio de los sacerdotes.
3. Sin embargo, el vocablo no apunta solamente a una penitencia interior; antes bien, una penitencia interna es nula si no obra exteriormente diversas mortificaciones de la carne.

4. En consecuencia, subsiste la pena mientras perdura el odio al propio yo (es decir, la verdadera penitencia interior), lo que significa que ella continúa hasta la entrada en el reino de los cielos.
5. El Papa no quiere ni puede remitir culpa alguna, salvo aquella que él ha impuesto, sea por su arbitrio, sea por conformidad a los cánones.
6. El Papa no puede remitir culpa alguna, sino declarando y testimoniando que ha sido remitida por Dios, o remitiéndola con certeza en los casos que se ha reservado. Si éstos fuesen menospreciados, la culpa subsistirá íntegramente.
7. De ningún modo Dios remite la culpa a nadie, sin que al mismo tiempo lo humille y lo someta en todas las cosas al sacerdote, su vicario.
8. Los cánones penitenciales han sido impuestos únicamente a los vivientes y nada debe ser impuesto a los moribundos basándose en los cánones.
9. Por ello, el Espíritu Santo nos beneficia en la persona del Papa, quien en sus decretos siempre hace una excepción

- en caso de muerte y de necesidad.
10. Mal y torpemente proceden los sacerdotes que reservan a los moribundos penas canónicas en el purgatorio.
11. Esta cizaña, cual la de transformar la pena canónica en pena para el purgatorio, parece por cierto haber sido sembrada mientras los obispos dormían.
12. Antiguamente las penas canónicas no se imponían después sino antes de la absolución, como prueba de la verdadera contrición.
13. Los moribundos son absueltos de todas sus culpas a causa de la muerte y ya son muertos para las leyes canónicas, quedando de derecho exentos de ellas.
14. Una pureza o caridad imperfectas traen consigo para el moribundo, necesariamente, gran miedo; el cual es tanto mayor cuanto menor sean aquéllas.
15. Este temor y horror son suficientes por sí solos (por no hablar de otras cosas) para constituir la pena del purgatorio, puesto que están muy cerca del horror de la desesperación.

Así comienza Lutero sus 95 Tesis en una de las traducciones que se pueden conseguir en Internet, Libros, documentos y otros medios. Pero también te invito a que participes de actividades educativas, encuentros de Teología y participar en Cursos Certificados que ofrece el Centro Luterano de Formación Teológica "José David Rodríguez" [CLFT]. Participa y ayuda a sostener esa obra que se hace por medio del CLFT.

Sábado, 10 junio 2017, desde 2pm

Relevo por la vida

Actividad de Impacto y Presencia
Parque Central de San Juan

Asamblea Sinodal

22-24 junio 2017, IEL Del Buen Pastor

Jueves, 22 junio

7pm Oficio Eucarístico, con Rev. Elizabeth Eaton

8:15pm Actividad 500 Años

Viernes, 23 junio, 9am-5pm, Asamblea

Sábado, 24 junio, 9am-3pm, Asamblea

Revista "500 Años", septiembre 2017

Artículos, anuncios, etc.

Aportación de congregaciones y miembros

Actividades 500 Años

Encuentro de Teología "Del Conflicto a la Comunión"

Viernes, 15 septiembre, Sínodo y el CLFT auspician

9am-12md: Exposición del documento

1pm-3:30pm Historia

Coral 500 Años

Domingo, 22 octubre, 4pm en adelante

Teatro Recinto Metro Universidad Interamericana

Oficio 500 Años de Reforma

Sábado, 28 octubre, 4pm IC-DC Sierra Bayamón

Ven a celebrar, forma tu grupo y asiste

Encuentro Católico-Luterano

Martes, 31 octubre, 10am

IEL San Pablo, Puerta de Tierra, San Juan

**Envíanos tu aportación para las actividades: Sínodo del Caribe, PMB 359, 425 Carr. 693, Dorado, PR 00646
Sigamos orando por el pueblo, congregaciones, organizaciones, ramas del gobierno, sectores sociales. Así sea.**